



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1325**
NEUQUÉN, 25 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 182-M-19 y la Orden de Pago N° AC0209/2019, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 40.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Servicio de monitoreo en el marco de convenio N° 2016-03195392";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 25/19 de fecha 29 de enero 2019 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC0209/2019,, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00 -), de acuerdo al Factura Tipo "C" N° 0005-00000001 de la firma Torres Jose Maria, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha <u>06.1.12.12019</u>


C.P.N. Galabanda Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN